

INFORME FINANCIERO  
DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018

TRANSINSER BAÑOS S. A.  
TRANSPORTES Y SERVICIOS

EMITE FIRMA DE  
AUDITORÍA EXTERNA  
CALIFICADA Y REGISTRADA

---

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los señores Accionistas de:  
TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS  
05 de junio de 2019  
Ambato – Provincia del Tungurahua

### **1. APARTADO INTRODUCTORIO**

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS, que comprende los estados de situación financiera, los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo al 31 de diciembre del 2018, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **2. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Administrador de la Compañía es responsable de la preparación en todos los aspectos materiales de conformidad con el marco de información financiera aplicable, y presentación razonable de los estados financieros referidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos que son relevantes, la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, y la definición y cálculo de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros; es decir libres de incorrección material, debido a fraude o error.

### **3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR**

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros que constan a continuación basado en el examen. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales exigen que cumplamos con aspectos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos destinados a obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error; por tanto, al efectuar dicha valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante que aplicó la entidad en la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría en función de

las circunstancias, para expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

La auditoría también comprende la evaluación aplicada a las políticas contables utilizadas para conocer si son apropiadas y de que las estimaciones contables son razonables; así como la evaluación a la presentación de los estados financieros.

Se precisa revelar que en las cuentas que integran los Estados Financieros del ejercicio 2018 y en sus Notas Aclaratorias constan los saldos de los Estados Financieros del 2017 únicamente con fines comparativos, por lo que no debe entenderse que el Auditor examinó los Estados Financieros del 2017.

#### 4. OPINIÓN

En nuestra opinión, los estados financieros en su conjunto que acompaño presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TRANSINSER BAÑOS S.A. TRANSPORTES Y SERVICIOS al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y su flujo del efectivo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de ese año, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), excepto por lo que se comenta a continuación y por el efecto financiero que las salvedades ocasionen.

##### 4.1 Caja General Baeza

- a. El saldo de \$. 29.570,71 que revela el Balance General en la cuenta indicada, corresponde a las recaudaciones no depositadas de los últimos días del mes de diciembre del 2018 de la Estación de Servicio Baeza, dicho valor fue depositado el 02 de enero del presente año según comprobante de depósito por \$. 47.506,43.

Cabe mencionar que ese depósito incluye las recaudaciones desde el 28 de diciembre del 2018 hasta el 01 de enero del 2019 según el siguiente detalle, en el cual se evidencia que las recaudaciones al 31 de diciembre del 2018 suman \$. 37.636,69 el cual difiere en \$. 8.065,98 al saldo según el Balance General. La diferencia proviene de meses anteriores a diciembre del 2018 lo cual requiere de revisión para identificar su causa:

Fecha	Valor Recaudado	Recaudación al 31/12/2018	Saldo según Balance	Diferencia
28/12/2018	12,428.68			
29/12/2018	11,527.76			
30/12/2018	9,890.51			
31/12/2018	3,789.74	37,636.69	29,570.71	8,065.98
01/01/2019	9,869.74			
Depósito 02/01/2019	47,506.43			

## **4.2 Propiedad, Planta y Equipo**

### **a. Revalorización de Propiedad, Planta y Equipo**

En el ejercicio 2013 la Compañía registró la revalorización de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, lo cual de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, permite reconocer el valor razonable o de mercado de los bienes adquiridos hasta el 31 diciembre del 2011 que fue la fecha de transición. Por efecto del ajuste al costo histórico y a la depreciación acumulada que fue registrado en la cuenta de Patrimonio Superávit por Revalorización al 31 de diciembre del 2018 se entiende que se registraron los \$. 333.138,86 que figura como saldo en el Estado de Situación emitido a esa fecha. Cabe mencionar que Auditoría se vio imposibilitada de determinar la razonabilidad de esos importes registrados en la cuenta patrimonial, en vista de que no hemos recibido los documentos que sustenten el procedimiento de determinación y registro de la revalorización y su depreciación.

Adicional a los comentado, se observó que la Compañía no ha efectuado en los últimos años un inventario físico a los bienes de Propiedad, Planta y Equipo, por lo que amerita realizar un inventario físico, calificación del estado de conservación y revisión del valor razonable de los bienes muebles e inmuebles en función a su expectativa de vida, a efecto de que sea determinado el valor real de los saldos de cada cuenta y de su depreciación como disponen las NIIF, lo cual permitirá regular las cuentas referidas.

## **4.3 Vacaciones por Pagar**

El saldo de \$. 19.781,57 que revela el Balance General en la cuenta indicada se muestra sobrevalorada al cierre del ejercicio 2018, debido a que en años anteriores, excepto en el 2018, se omitió afectar a la provisión el valor de las vacaciones del respectivo año en el momento de su pago, porque en su lugar el egreso por ese concepto se registró con cargo a la cuenta Gasto Sueldos.

En ese orden, el pago de las vacaciones se debe aplicar a la provisión, cuidando que dicho valor sea el del período al que corresponde el beneficio y mas no al año en que hace uso de ese beneficio.

## **4.4 Aporte para Futuras Capitalizaciones**

Al cierre del ejercicio 2018 la Compañía muestra en el Estado de Situación el saldo de \$. 18.240,00 en la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones, el cual proviene del año 2012 sin resolver ni tramitar el aumento de capital ante la entidad de control societario, por lo que en sujeción a la sección 11 de las NIIF para Pymes, dicho importe debe ser reclasificado al Pasivo porque permaneció registrado en esa cuenta patrimonial por más de un año.

## 5. ASUNTO DE ÉNFASIS

### a. Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

El resultado del examen practicado al IVA e Impuesto a la Renta causados, retenidos y pagado por la Compañía se revelará en el Informe sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias que remitirá el Auditor a la Administración Tributaria, el cual será elaborado en base al examen financiero y al análisis de los anexos tributarios que prepare para el efecto la Compañía auditada.

### b. Opinión de razonabilidad en cumplimiento al Numeral 3 del Artículo 28 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, el que refiere a Deducciones por Créditos Tributarios.

La Compañía no muestra en sus estados financieros activos financieros calificados y castigados como créditos incobrables por deterioro, ante lo cual no amerita emitir una opinión de razonabilidad sobre los procedimientos de calificación y registro de esos activos.

Atentamente,

CPA Dr. Saúl Lozada Mera  
**Registro SC - RNAE 262**  
**RUC No.1800971002001**